



C I R C U L A R CSJCHC23-105

Fecha	Julio 14 de 2023
Para:	Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó Tribunal Superior de Quibdó Juzgados del Circuito del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	Canal digital para la remisión de las acciones de tutela contra ICBF

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir los oficios Radicado N° **202310430000175771** y **202310430000175751** del 10 de julio de 2023, suscrito por el doctor **Daniel Eduardo Lozano Bocanegra**, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", a través de los cuales informa que el único canal digital para la recepción de los autos admisorios y anexos de las acciones de tutela promovidas contra la entidad, es: Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

